



## MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

### ORDENANZA

**VISTO:** El "Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes", artículo 10 y concordantes; el Código Tributario de la Provincia de Córdoba – Ley N° 6.006 t.o. 2015; Ley N°10.059 Código De Procedimiento Tributario Unificado Municipal y sus modificatorias;

**Y CONSIDERANDO:** Que la normativa aludida faculta al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con la Provincia de Córdoba.

Que en virtud de lo mencionado precedentemente se ha procedido a firmar un convenio "AD-REFERENDUM" del H.C.D. entre la Municipalidad de Cruz Alta y el Gobierno de la Provincia de Córdoba en fecha 18 de diciembre del corriente año.

Que de conformidad a la "Cláusula DECIMA SEGUNDA", el convenio referenciado deberá ser ratificado por el Honorable Concejo Deliberante.

Que su suscripción supone un importante avance en el proceso de modernización de nuestro municipio, y significa también un importante beneficio para los administrados.

**POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N°1059/2019**

**ARTICULO 1°: CONVALÍDASE** lo actuado por el Sr. Intendente Municipal, Agustín Horacio GONZALEZ, D.N.I. 32.240.038, y en consecuencia, **RATIFÍCASE** expresamente, en todos sus términos, el texto contenido en el *Convenio para la Liquidación y Recaudación – REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES de la tasa que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios – según cual fuere su denominación-* celebrado entre la Municipalidad de Cruz



# MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

Alta y el Gobierno de la Provincia de Córdoba en fecha 18 de Diciembre de 2019, el que se acompaña en 7 fs. formando parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

*Zulma Y. Ferreyra*  
**ZULMA Y. FERREYRA**  
Presidente H.C.D.  
Hacemos por Córdoba  
Municipalidad de Cruz Alta.



*Liliana Gerbaudo*  
**LILIANA GERBAUDO**  
SECRETARIA H.C.D.  
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

